



Alcalde de Guánica endosa medida del senador Martín Vargas sobre Ensenada

(EL CAPITOLIO – jueves, 10 de abril de 2014) – El alcalde de Guánica Santos Seda Nazario, endosó el Proyecto del Senado 702 para establecer la “Ley de la Zona Histórica de Ensenada”, designar la misma como zona histórica de Puerto Rico en el mencionado municipio.

“El Municipio tiene como política pública el fomentar el rescate de los terrenos de la Antigua Guánica Central y los terrenos del Monte Las Pardas con el propósito de permitir el desarrollo de proyectos turísticos y ecoturísticos en los mismos” dijo el alcalde ante la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos del Senado.

El ejecutivo municipal añadió sobre la medida de la autoría del senador por Ponce Martín Vargas “esto es un proyecto del que se ha estado hablando por 20 años y ahora hemos tenido en cuenta que este proyecto nunca había estado tan cerca como ahora. Hemos estado preparando un plan conceptual del desarrollo socio económico y turístico de nuestro pueblo” indicó Seda Nazario.

A estos efectos el autor del proyecto Martín Vargas aseguró que ha mantenido reuniones con la Autoridad de Tierras como titular de la Central y la Administración de Terrenos que actualmente tiene unas fincas agrícolas que están permutando. Con el aval de la Junta de Planificación, la Administración de Terrenos podrá desarrollar estos terrenos, “los terrenos de Guánica Central tienen alto valor para la Administración de Terrenos y de desarrollo económico”, señaló Vargas.

Por su parte el presidente de la Comisión y senador por el distrito de Carolina Luis Daniel Rivera Filomeno, explicó sobre la pieza legislativa “Con la demarcación de esta zona como zona histórica podemos tener un renacer cultural y turístico. El gobierno municipal tiene un papel protagónico en el desarrollo y la ejecución de esta medida. Ensenada en Guánica es el mejor ejemplo que tenemos del desarrollo y transformación de la industria azucarera en Puerto Rico”.

La designación incluirá las estructuras y terrenos que pertenecieron a la Central Guánica en el poblado de Ensenada y la península del Monte Las Pardas. Además, la ley dispone que la Junta de Planificación y el Instituto de Cultura Puertorriqueña, sujeto a la reglamentación aplicable y en coordinación estrecha con el Municipio y los dueños de las propiedades o estructuras en cuestión, puedan añadir cualquier otra propiedad del poblado a la zona histórica designada.

El portavoz del Partido Nuevo Progresista (PNP) Larry Seilhamer expresó “el Municipio necesita de la aportación y participación dentro del Gobierno Central para el desarrollo del poblado. Su mejor aliado es el senador y exalcalde Martín Vargas. Me parece que el Proyecto 702 es el que se tiene que aprobar”.

Mientras Edgardo Afanador, Director de Planificación y Desarrollo de la Compañía de Turismo, solicitó a la Asamblea Legislativa que con la declaración de Zona Histórica no se elimine la declaración de la Junta de Planificación en Ensenada de Zona de Interés Turístico realizada en 1994. “Es nuestro interés de que la reglamentación que se apruebe salvaguarde la posibilidad de desarrollar proyectos turísticos en la referida área, los cuales tendrían un impacto significativo en la creación de empleos en la zona”.

Por otro lado Lilliana Ramos Collado, Directora del Instituto de Cultura Puertorriqueña, favoreció la legislación aunque reconoció es importante la designación de fondos o la realización de acuerdos que incluyan el municipio que ayuden a cumplir el propósito del proyecto.

Además depuso a favor de la medida el Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico, el Lcdo. Francisco Chévere quien sostuvo que está a la mejor disposición de trabajar en alianza con otras entidades públicas y privadas para encausar desde sus inicios la creación de Zona Histórica de Ensenada.

Finalmente presentó su ponencia por escrito el secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos Vance Thomas avalando el P. del S. 702 por entender que la designación de Zona Histórica de Ensenada redundará en beneficio de toda el área en la cual se destaca el Hotel Escuela, institución educativa que ofrece cursos de operaciones hoteleras en el Parador Guánica.

###

